

**PERÚ****CONAFU**
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**
Universidad Nacional de Moquegua**PRES**
Presidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**
Secretaría General**RESOLUCIÓN C.O. N° 543-2014-UNAM**

Moquegua, 18 de setiembre del 2014

- 1 -



VISTO: El Informe N° 944-2014-OIGP/UNAM de fecha setiembre de 2014; Hoja de Coordinación N° 278-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 10 de setiembre de 2014; Informe N° 1378-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 16 de setiembre de 2014; Hoja de Coordinación N° 1117-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de setiembre de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 38 del D.S. N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa señala: Las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- Trabajos para obra o actividad determinada;
- Labores en proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración; o
- Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada.

Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.



Que, mediante Informe N° 944-2014-OIGP/UNAM de fecha setiembre de 2014, el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la RENOVACIÓN DE CONTRATO del Abog. Enrique Tito Condori, Especialista en Saneamiento Físico Legal de los Proyectos de la UNAM y de la Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez, cargo Apoyo de Secretaría General (Fedateo de los documentos de los Proyectos), bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, afecto por inversiones al costo indirecto de Gastos de Gestión y Organización Administrativa del Proyecto, ya que sus contratos terminaron el 31 de agosto de 2014.



Que, con Hoja de Coordinación N° 278-2014-SEGE-PRES-UNAM, el MSc. Alcides N. Sánchez Parra, Secretario General de la UNAM, pone de conocimiento del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, la Aprobación de la Comisión Organizadora respecto de la RENOVACIÓN DE CONTRATO del Abog. Enrique Tito Condori, Especialista en Saneamiento Físico Legal de los Proyectos de la UNAM y de la Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez, cargo Apoyo de Secretaría General (Fedateo de los documentos de los Proyectos) a partir del 1° de setiembre al 30 de noviembre de 2014, para la correspondiente certificación presupuestaria, por lo que mediante Informe N° 1378-2014-UP-OPD-UNAM y Hoja de Coordinación N° 1117-2014-OPD/UNAM, el personal de la Unidad Presupuestal y el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo respectivamente remiten la certificación presupuestal por concepto de renovación de contrato.



Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09-09-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la RENOVACIÓN DE CONTRATO del Abog. Enrique Tito Condori, Especialista en Saneamiento Físico Legal de los Proyectos de la UNAM y de la Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez, cargo Apoyo de Secretaría General (Fedataria suplente de los documentos y Proyectos) a partir del 1° de setiembre al 30 de noviembre de 2014 con una remuneración mensual de S/. 2,400.00 y S/. 900.00 nuevos soles respectivamente, bajo la modalidad del literal b) del Art. 38° del D. Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, afecto a Inversiones; dichos servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa; aprobación que tiene el siguiente detalle:

a) Abog. Enrique Tito Condori

MES	REMUNERACIÓN	ESSALUD	TOTAL
Setiembre	2,400.00	216.00	2,616.00
Octubre	2,400.00	216.00	2,616.00
Noviembre	2,400.00	216.00	2,616.00
		TOTAL	7,848.00

b) Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez

MES	REMUNERACIÓN	ESSALUD	TOTAL
Setiembre	900.00	81.00	981.00
Octubre	900.00	81.00	981.00
Noviembre	900.00	81.00	981.00
		TOTAL	2,943.00



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 543-2014-UNAM

Moquegua, 18 de setiembre del 2014

- 2 -

Detalle: 2077

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Abog. Enrique Tito Condori	051	268141	18	7,848.00	1531
Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez	051	268141	18	2,943.00	1531

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se pagará las remuneraciones de acuerdo con los objetivos cumplidos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos, y otros documentos que muestren el término de trabajo realizado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
OTIN
Arch. (02)



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRESIDENCIA

Presidencia de Comisión Organizadora

OIGP

Oficina de Inversión y Costos de Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RECIBIDO

IINFORME Nº 944 - 2014-OIGP/UNAM

09 SEP 2014

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
 Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
 JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : SOLICITO RENOVACION DE CONTRATO DE PERSONAL

FECHA : Moquegua, Setiembre del 2014.

Hora: 10:15 N° Reg. 9698
 Firma: [Signature] Folio: -01-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo solicito tenga a bien renovar el contrato del siguiente personal, bajo la modalidad Decreto Legislativo 276, afecto por Inversiones al Costo Indirecto de Gastos de Gestión y Organización Administrativa del Proyecto, ya que su contrato termina el 31 de Agosto del 2014 y son los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO	REMUNERACION MENSUAL S/.	META	OBSERVACIONES
01	Enrique Tito Condori	Especialista en Saneamiento Físico Legal de los Proyectos de la UNAM	01/09/2014 al 30/11/2014	2,400.00	051	C.I. Gastos de Gestión y Organización Administrativa

Y la contratación del siguiente personal:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO	REMUNERACION MENSUAL S/.	META	OBSERVACIONES
02	Mayra Harol Rojas Vásquez	Apoyo - Secretaria General (Fedateo de los documentos de los proyectos)	01/09/2014 al 30/11/2014	900.00	051	C.I. Gastos de Gestión y Organización Administrativa

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Vº Bº
 JEFATURA
 OIGP
 ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
 JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 Yarb/sec
RECIBIDO
 09 SET. 2014
 Hora: 11:00 AM N° REG. 1658
 Firma: [Signature] Folios: 01



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Financiamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidente de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

'Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático'

HOJA DE COORDINACION N° 278 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

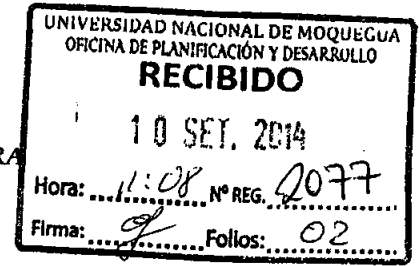
A : **Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO**
jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : **MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA**
Secretario General

ASUNTO : **Solicito Certificación Presupuestal**

REFERENCIA : **Informe N° 944-2014-OIGP-UNAM**

FECHA : **Moquegua, 10 de Setiembre del 2014**



Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, éste fue tratado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.09.2014 y se acordó:

- Aprobar la contratación del personal por la modalidad de inversiones D. Leg. 276, a partir del 01 de Setiembre al 30 de Noviembre del 2014, previa certificación presupuestal, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	META	REMUNERACION MENSUAL S/.
Abog. Enrique Tito Condori	Especialista en Saneamiento Físico Legal de los Proyectos de la UNAM	051	2,400.00
Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez	Apoyo - Secretaría General (fedateo de documentos de los proyectos)	051	900.00

En tal sentido, se le solicita la certificación presupuestal, en un plazo de 24 horas, con la finalidad de implementar el presente acuerdo. Adjunto el Informe N° 944384-2014-OIGP-UNAM (01 folio).

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

ANSP/SG
Bam/sec
cc. : OIGP
Archivo

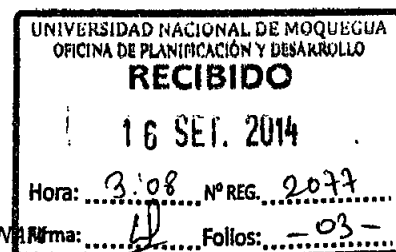
INFORME N° 1378-2014-UP-OPD-UNAM

PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N°278-2014-SEGE-PRES-UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de setiembre del 2014



De acuerdo al documento de la referencia se emite la siguiente Certificación Presupuestal:

1. **Concepto** : Aprobación de la contratación del personal de inversiones D. Leg. 276, a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2014.

a) Abog. Enrique Tito Condori

MES	REMUNERACION	ESSALUD	TOTAL
Setiembre	2,400.00	216.00	2,616.00
Octubre	2,400.00	216.00	2,616.00
Noviembre	2,400.00	216.00	2,616.00
	TOTAL		7,848.00

b) Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez

MES	REMUNERACION	ESSALUD	TOTAL
Setiembre	900.00	81.00	981.00
Octubre	900.00	81.00	981.00
Noviembre	900.00	81.00	981.00
	TOTAL		2,943.00

2. **Detalle** :

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Abog. Enrique Tito Condori	051	268141	18	7,848.00	1531
Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez	051	268141	18	2,943.00	1531

Atentamente.


CPC. CLAYER MAMANI CALLACONDO
Unidad de Presupuesto

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**OPD**Oficina de Planificación y
Desarrollo*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"***HOJA DE COORDINACIÓN N° 1117-2014-OPD/UNAM**

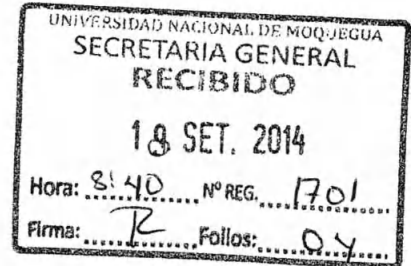
A : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
Secretario General

DE : DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PERSONAL

REFERENCIA : HOJA DE COODINACIÓN N° 278-2014-SEGE-PRES-UNAM
INFORME N° 1378-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 17 de Septiembre del 2014.



Por intermedio del presente me dirijo ante Ud., para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

23. **Concepto :** Aprobacion de la contratación del personal de Inversiones D. Leg. 276, a partir del 01 de Setiembre al 30 de Noviembre del presente.

c) Abog. Enrique Tito Condori

MES	REMUNERACIÓN	ESSALUD	TOTAL
Setiembre	2,400.00	216.00	2,616.00
Octubre	2,400.00	216.00	2,616.00
Noviembre	2,400.00	216.00	2,616.00
TOTAL			7,848.00

d) Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez

MES	REMUNERACIÓN	ESSALUD	TOTAL
Setiembre	900.00	81.00	981.00
Octubre	900.00	81.00	981.00
Noviembre	900.00	81.00	981.00
TOTAL			2,943.00

24. **Detalle :** 2077

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Abog. Enrique Tito Condori	051	268141	18	7,848.00	1531
Srta. Mayra Harol Rojas Vásquez	051	268141	18	2,943.00	1531

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROCESADO: 1701

FECHA: 18 SET 2014

PASE A: [Firma]

PARA: [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO